

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Murcia

5558 Edicto de proclamación de candidatura.

Doña Pilar Isabel Redo Díaz, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Murcia.

Hago saber por medio del presente y en virtud de sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Ocho de Murcia que se ha tramitado sobre Procedimiento Electoral, seguidos a instancia de don Antonio Delgado Zapata, representante de la candidatura "Ahora San Pedro del Pinatar", representado por la Procuradora Sra. doña Concepción López Sánchez, y, dirigido por el Letrado Sr. don Pedro Francisco Sánchez Masegosa, contra el Acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Murcia, de fecha 27 de abril de 2015, de No Proclamación de la Candidatura al Municipio de San Pedro del Pinatar presentada por el Partido "Ahora San Pedro del Pinatar", se ha dictado la que es del tenor literal siguiente:

Fallo

"Se estima el recurso contencioso-electoral procedimiento electoral n.º 130/15 formulado por la Procuradora doña Concepción López Sánchez, en representación de don Antonio Delgado Zapata, representante de la candidatura "Ahora San Pedro del Pinatar", contra el Acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Murcia, de fecha 27 de abril de 2015, de No Proclamación de la Candidatura al municipio de San Pedro del Pinatar presentada por el Partido "Ahora San Pedro del Pinatar", y, en su consecuencia, debo declarar y declaro que el Acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Murcia, de 27 de abril de 2015, debe incluir la proclamación de las candidaturas a las elecciones municipales y autonómicas del partido "Ahora San Pedro del Pinatar", teniendo en cuenta la subsanación realizada por este partido para su inscripción en el Registro de Partidos Políticos dependiente del Ministerio del Interior; todo ello sin hacer pronunciamiento alguno respecto de las costas procesales causadas en el presente procedimiento."

En su virtud se ha procedido a la proclamación de la candidatura de Ahora San Pedro del Pinatar siguiente:

Circunscripción electoral: San Pedro del Pinatar

Candidatura núm. 6. Ahora San Pedro del Pinatar

- 1 TRINIDAD MAÑOGIL PÉREZ
- 2 FERNANDO DANIEL CALVO SANTIAGO
- 3 ANTONINO DELGADO ZAPATA
- 4 RUBÉN GRACIA PÁRRAGA
- 5 MARTA VIOLETA ESPINAL VALENCIA
- 6 JOSÉ MIGUEL PAÑOS GRACIA
- 7 MARÍA DOLORES GARCÍA PASCUAL
- 8 JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ

- 9 MARIA PILAR AYLLÓN HEREDERO
- 10 NICOLÁS NOGUERAS HERRERA
- 11 ROCÍO ROS GARCÍA
- 12 ANA MARGARITA BJORK OCHOA
- 13 MARÍA CARMEN GRACIA CAMACHO
- 14 DANIEL CALVO CANO
- 15 ALFREDO TORRES ANDRÉS
- 16 MARÍA PÉREZ CLEMENTE
- 17 MATILDE MEDIAVILLA CASTAÑO
- 18 ALICIA GRACIELA FARIZA RODRÍGUEZ
- 19 JUAN RODRÍGUEZ BALTASAR
- 20 RAFAEL GUIDO LÓPEZ
- 21 ROCÍO MARÍA NOGUERAS MEDIAVILLA

Suplentes

- 1 MARÍA LUISA FORJANES DELFA
- 2 JULIA SERRANO NAVARRO
- 3 ÁNGEL ORTEGA YELO

Y para que sirva de publicación a los efectos procedentes remito el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 2 de mayo de 2015.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.